

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con respuesta a Oficio No. 30 expedido por Servicios Integrales para la Movilidad – SIM, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. Sírvase proveer.
Palmira, febrero 01 de 2022.

El secretario,



WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Rad: 76-520-31-10-003-2021-00585-00
Palmira, febrero primero (01) de dos mil veintidós (2022).

AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el contenido de la respuesta al oficio No. 30 del 21 de enero de 2022, que se presenta a continuación expedido por Servicios Integrales para la Movilidad – SIM, concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, a través del cual, responde lo siguiente: “En atención a su oficio nos permitimos informarle que el/la señor(a) MARIA HELENA ECHEVERRY SANCHEZ desde el 17/12/2018 hasta la fecha figura como propietario del vehículo de placa FPQ189, clase campero, servicio particular. De acuerdo con lo ordenado por su despacho en el oficio de la referencia, se acató la medida judicial consistente en: embargo y se inscribió en el Registro Distrital Automotor de Bogotá, D.C.”Sic.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. de P.]. Palmira, _____

William Benavidez Lozano. Srio.-

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1076fb1391bac63e9961cfc5a0777cd6248e3eaebc51764a6fe15ed11e0c9bc1**

Documento generado en 01/02/2022 03:17:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>